

Codelco al rojo tras auditoría por producción: descargos de ejecutivos apuntarían a uso de norma interna que permite excepciones



POR S. BURGOS, V. IBARRA Y P. MARCHETTI

La práctica de limpiar inventario en el cierre de año en Codelco y en muchas otras mineras, tiene una normativa y procedimientos, que indican que sólo se pueden incluir aquellos productos que están listos para ser comercializados, lo que no habría ocurrido en el caso de la estatal, con las 20 mil toneladas extras que se contabilizaron como producción y que permitieron cumplir las metas de la cuprífera para el año 2025.

Esto gatilló un incremento de la producción bastante mayor al promedio del año en diciembre, y que además de llamar la atención de los especialistas, generó una denuncia anónima, que a su vez provocó que el 26 de marzo pasado, el Comité de Auditoría del directorio -integrado por Tamara Agnic Martínez, Ricardo Álvarez Fuentes, Eduardo Bitran Colodro y Alfredo Moreno Charmer- encargara una auditoría interna al reporte de producción 2025 de la división Chuquicamata, la cual está siendo realizada por Rodrigo Rivera, gerente de Auditoría especial y Raúl Puerto, auditor general.

Hasta la medianoche del martes 12 de mayo, los interpellados en la auditoría, a saber, el gerente de la división Chuquicamata, René Galleguillos, y el gerente de presupuesto y control de gestión, César Márquez; tenían plazo para

■ “La presión de cumplir las metas de producción a como diera lugar afectó los mecanismos de control”, dijo una fuente de la estatal.

presentar sus descargos a las acusaciones que los sindicaron como los responsables de haber autorizado esta sobreproducción.

Según información a la cual tuvo acceso **Diario Financiero**, estos descargos apuntarían a que dicha normativa permite incluir varios tipos de materiales bajo ciertas condiciones, y que en eso se habrían

basado para declarar producción que todavía le falta algún proceso para estar terminada. Es decir, que no habrían incurrido en ninguna falta, al haberse puesto en consideración la excepción.

Es más, habrían argumentado que esto ya se había hecho con otras siete mil toneladas -además de las 20 mil de DCH- de polvos de Montecristo,

que se declararon como producción en la división Ministro Hales, las cuales van a tardar entre 4 y 5 años en procesarse y sobre las que la compañía no hizo reparos, porque se consideró que al haber potenciales compradores dicho material era comercializable. Estas habrían sido aprobadas por vicepresidentes de la entidad estatal, entre ellos, el

Congreso activa ofensiva fiscalizadora y diputados solicitan creación de Comisión Investigadora por cifras cuestionadas

■ Según el presidente de la Comisión de Minería de la Cámara, de ratificarse el informe preliminar, “esto amerita una querrela y demanda contra los responsables”.

Durante la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados realizada la tarde del miércoles, los parlamentarios repudiaron la eventual sobreestimación de las cifras productivas de Codelco en diciembre y acordaron una serie de instancias fiscalizadoras para transparentar el entuerto.

Así, en la sesión, el presidente de la instancia, el diputado Cristián Tapia (Indep.-PPD), indicó ya haber ingresado la solicitud para crear una Comisión Investigadora, cuya aprobación requiere 62 votos.

“Quiero pedir a las bancadas de los partidos políticos que dejen de proteger a (Máximo) Pacheco y hablo de todos los

lados”, expresó Tapia, quien los últimos años ha protagonizado tensos cruces con el exministro. “Se dice que yo tengo algo contra él, pero no hay nada personal. Yo lo respeto como persona, pero esto ha sido una acumulación de actos que nos tienen disconformes”, sostuvo.

Por su parte, el diputado Carlo Arqueros (P. Republicano) presentó un oficio por el informe preliminar “dirigido al directorio completo y al Comité de Auditoría Interna de la empresa”. También se ofició a Codelco a entregar la producción prevista y alcanzada de cada una de sus siete divisiones para los años 2024 y 2025.

Daniel Valenzuela (Indep.-RN) solicitó una sesión especial “para que venga el señor Pacheco, el auditor general de Codelco (Raúl Puerto), la vicepresidenta ejecutiva de Cochilco (Claudia Rodríguez), la contralora general de la República (Dorothy

Pérez), el biministro Daniel Mas y el subsecretario de Minería, Álvaro González”.

Dicha petición fue aprobada por los presentes y se manifestó la intención de invitar también a los senadores de la Comisión homónima. La sesión quedó fijada para el miércoles 3 de junio, después de la semana distrital, entre las 14:45 y 17:00 horas.

Horas antes, durante la sesión de la Comisión de Minería y Energía del Senado, el senador Juan Luis Castro (PS), solicitó a la presidenta de la instancia, Yasna Provoste, convocar a la plana ejecutiva de Codelco.

En conversación con este medio, el diputado Tapia enfatizó que, de ratificarse el informe preliminar, “amerita una querrela y una demanda contra quienes resulten responsables de este ocultamiento”. También apuntó a una eventual “administración desleal”.

Fecha: 14-05-2026
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág. : 9
Cm2: 271,4
VPE: \$ 2.404.684

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida

Título: Codelco al rojo tras auditoría por producción: descargos de ejecutivos apuntarían a uso de norma interna que permite excepciones



de operaciones, Mauricio Barraza.

La argumentación, por tanto, es que no hubo una mala práctica, sino que se habría basado en una práctica utilizada en procedimientos anteriores, la cual ya se había hecho el año 2024, cuando también hubo un salto de la producción. Sin embargo, fuentes de Codelco explican que a diferencia del mineral de Montecristo, las 20 mil toneladas no tenían la característica de “comercializable” y también carecían de las firmas y autorizaciones necesarias para entrar en el balance de producción.

El Comité de Auditoría

En “cuestión de días” el Comité de Auditoría del directorio de Codelco tendrá los resultados finales del proceso.

Durante febrero, esta instancia se encargó de investigar y sancionar la entrega de información falsa a Sernageomin en relación a un incidente de 2023 en El Teniente, que derivó en la salida del vicepresidente de Operaciones, Mauricio Barraza, por su rol en ese episodio.

Según ejecutivos de la corporación del cobre, ese ingeniero en minas, con una historia de más de tres décadas en Codelco, donde partió haciendo su práctica en 1992, sería uno de los responsables del abultamiento de las cifras de producción de diciembre. Sin embargo, este exejecutivo lo niega. “Es mentira. Yo ni siquiera aparezco en ese informe.

No tengo ninguna responsabilidad en eso”, dijo a **DF** Mauricio Barraza.

Más allá de esto, diversos profesionales de la estatal hacen ver que las causas últimas de este episodio hay que buscarlas en el estilo de gestión que impuso Máximo Pacheco al llegar como presidente del directorio, donde actuó como un *chairman* muy sui generis, con mucha injerencia en la gestión.

Pacheco no quiso hablar para este artículo. Explicó que está en EEUU en la Conferencia Anual de Minería y Metales del Bank of America como expositor y a partir del medio día de este miércoles partía la sesión del directorio del International Council of Metals and Mining (ICMM). Su regreso a Santiago estaba previsto para la tarde del 13 de mayo.

Tras la publicación de **DF**, el exdirector ejecutivo de Codelco, Marcos Lima, defendió que, si en diciembre de 2024 ya se había realizado un procedimiento excepcional para contabilizar la producción, “entonces había que hacerlo de nuevo, porque si no se iba a perjudicar 2025”. Respecto de las 20 mil toneladas del eventual desfase, enfatizó que se trata de una cifra “marginal” y que “el único problema que sería el de los bonos”. Sobre el informe preliminar expresó: “Esto tiene un propósito político, que está buscando mostrar que todo lo que ocurrió en el gobierno anterior fue un desastre”.